

Msp

Secretaria. A Despacho del señor Juez con recurso de apelación contra el auto que libra mandamiento de pago, presentado en término por el apoderado de la parte actora. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 27 de noviembre de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	JOSE ARTURO PIRAJAN CANTILLO
DEMANDADO (S):	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
RADICADO	76001-31-05-005-2023-00486-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2843

Santiago de Cali, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Mediante escrito que antecede obrante dentro del proceso de la referencia, el apoderado de la parte actora presenta recurso de apelación contra el auto interlocutorio No. 2689 de fecha 23 de octubre de 2023, que se abstuvo de librar mandamiento de pago; siendo dicho auto susceptible de apelación, de conformidad con lo establecido en el numeral 08 del artículo 65 del CPTSS.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

- 1.-**CONCEDER** el recurso de apelación, interpuesto por el profesional del derecho que representa los intereses de la parte actora, contra el auto interlocutorio No. 2689 de fecha 23 de octubre de 2023 mediante el cual el Juzgado se abstuvo de librar mandamiento de pago.
- 2.-**REMITIR** en el efecto suspensivo, el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Laboral, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 173 de fecha 28/11/2023

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42ac2719adcb968998c2e968b1128e75cf4ae6ba7475c4fc893bb0ffcfd60fd**

Documento generado en 27/11/2023 03:32:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>